colegio oficial de arquitectos de canarias
delegación de santa cruz de tenerife
este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 41 de la ley del suelo. (r. d. 1346/1976)
5 JUN. 1997
38651
ARQUITECTO:
FERNANDO HERNANDEZ GARCIA
C/ Valeta Nº/ 25. P/ 3
Puerto de la Cruz
Santa Cruz de Tenerife
Teléfono-Fax: 38-41-18
PROYECTO: MODIFICACION PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE ICOD DE LOS VINOS
Sustituido por:
Sustituye a:
SITUACION: SECTOR-10 ICOD DE LOS VINOS (S/C. DE TENERIFE)
FECHA: JUL-96
PROMOTOR: EXCMO. AYTO. DE ICOD DE LOS VINOS
ESCALA: 1:2000
PLANO DE:
ZONIFICACION MODIFICADO
PLANO Nº:
PL.- 6
LEYENDA
RESIDENCIAL
EDIF ADOSADA
A1 compacta
A2 patio de manzana
A3 hilera
EDIF AISLADA
B1 villa
B2 bloque o torre
B3 escalonada
EQUIPAMIENTO
DOCENTE
E1
DOTACIONES COMUNITARIAS
E2 sanitario
E3 asistencial
E4 sociocultural
E5 administrativo
E6 comercial
E7
E8 deportivo
DEPORTIVO
E9
ESPACIOS LIBRES
PARQUE URBANO
P1
PLAZAS Y JARDINES
P2
OTROS
P3
Delimitacion del suelo urbano
uso
altura permitida
Excmo Cabildo Insular de Tenerife
Seccion de Urbanismo
Icod de los Vinos
Normas Subsidiarias de Planeamiento
ordenaciòn
ICOD-CENTRO
zonificaciòn
1:2000
JULIO 1996
0-3